

Xalapa, Ver., 29 de junio de 2021

Comunicado: 1796

## Llama legisladora a atender salud mental de niñas, niños y adolescentes

- Que se reconozca como derecho explícito en la legislación estatal, propone diputada Ivonne Trujillo Ortiz.

Incorporar el derecho a la salud mental de niñas, niños y adolescentes en las políticas educativas estatales, propuso la diputada Ivonne Trujillo Ortiz e hizo un llamado a dar cumplimiento al interés superior del niño atendiendo su integridad y bienestar como prioridad y en el entorno inmediato.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, De Salud y De Educación, todas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Desde la tribuna, refirió que, hasta 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) tenía contabilizados 432 mil 477 menores de entre siete y 14 años y más de un millón de personas de entre 15 y 18 años con sentimientos de depresión semanal. En el caso de estudiantes de escuelas públicas –amplió–, hay potencialmente un millón y medio de menores susceptibles de ser atendidos por salud mental en sus centros escolares.

A esto añadió la crisis de salud mental infantil a causa de la pandemia por Covid-19, que ha afectado a millones de padres, madres, docentes, niños y adolescentes en México. Citó lo publicado por el Instituto Nacional de Psiquiatría “Dr. Ramón de la Fuente Muñiz”, que catalogó al confinamiento como una situación de estrés alto.

También aludió a la investigadora del Hospital Infantil de México, Gina Chapa Koloffon, quien señaló que la no convivencia entre niños les dificulta aprender a socializar y compartir y entorpece el desarrollo de habilidades de lenguaje, motrices y recreativas, a lo que agregó como factor negativo el cambio en la rutina.

Entre los objetivos del cuidado de la salud mental en las y los menores Ivonne Trujillo mencionó: minimizar los problemas psicológicos, mejorar el desarrollo psicosocial y emocional, identificar problemas y coordinar y canalizar a los servicios de salud más especializados para iniciar un tratamiento si es necesario.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Para tal efecto, planteó que se proporcione atención y terapia psicológica breve en el plantel a las y los alumnos de educación básica y media-superior, con problemas familiares, de comportamiento, deserción o extra edad o, en su defecto, a sus familias, y se les canalice a la instancia pertinente.

En el mismo sentido, adicionó la Diputada, las autoridades educativas y de salud, en el ámbito de su competencia, podrán coordinarse con el fin de establecer los mecanismos de implementación de los servicios de atención psicológica breve.

Con la adhesión de las diputadas Mónica Robles Barajas y Libni Adaelsi Sánchez Núñez y de los grupos legislativos mixtos PRI-PVEM y MC-PRD-DSP, esta iniciativa fue turnada, para su estudio y, en su caso, dictaminación, a las comisiones permanentes unidas de Derechos de la Niñez, de Salud y Asistencia y de Educación y Cultura.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer